

Vocal segundo: Don Daniel Escolar Méndez, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Vocal tercero: Don Francisco Sánchez Burgos, Profesor agregado de la Universidad de Sevilla.

Vocal cuarto: Don Jesús Nicolás García, Profesor adjunto de la Universidad Complutense de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid 14 de octubre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

29312 *ORDEN de 19 de octubre de 1982 por la que se modifica la de 18 de septiembre, en cuanto a la convocatoria a concurso de traslado de la cátedra de «Fisiología general y especial» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Murcia.*

Ilmo. Sr.: Modificada, a propuesta del Rectorado de la Universidad de Murcia, por Orden de 14 de octubre actual, la denominación de una de las cátedras dotadas en la Facultad de Veterinaria de dicha Universidad, ya que se había producido error material en el nombre al no corresponder con cátedra específica de Facultad de Veterinaria.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto rectificar la Orden de 18 de septiembre de 1982, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre siguiente, por la que se convocó a concurso de traslado una cátedra de «Fisiología animal» en la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Murcia, en el sentido de que la denominación de la misma es la de «Fisiología general y especial».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de octubre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

29313 *ORDEN de 22 de octubre de 1982 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Filología griega» (Facultad de Filosofía y Letras).*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 18 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de abril) para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Filología griega» (Facultad de Filosofía y Letras), y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1. de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don Jaime Pórtulas Ambrós, 4,85 puntos.

Don José María Lucas de Dios, 4,35 puntos.

Doña Francisca Pordomingo Pardo, 4,12 puntos.

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 8.1. o en su caso, 8.2. de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1978, en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de octubre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

29314 *ORDEN de 28 de octubre de 1982 por la que queda sin efecto la de 2 de septiembre, que convocaba a concurso de traslado diversas cátedras de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Habiendo aparecido publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de octubre de 1982 la Orden de 2 de septiembre de 1982, por la que se convocaba concurso de traslado de cátedras de Universidad que se citan, que ya había sido publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de septiembre de 1982,

Este Ministerio ha dispuesto que quede sin efecto la publicación de dicha Orden en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de octubre de 1982, ya que por error fue repetida dicha publicación por segunda vez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de octubre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

29315 *RESOLUCION de 16 de abril de 1982, de la Universidad de Valladolid, por la que se convoca oposición para cubrir cuatro plazas de la Escala Administrativa, turnos libre y restringido, vacantes en la plantilla de dicho Organismo.*

Vacantes cuatro plazas en la Escala Administrativa en la plantilla de la Universidad de Valladolid y de conformidad con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y con lo establecido en el artículo 8.2 del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2.º D), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y de la Orden de 15 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero de 1979), se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. *Número de plazas.*—Se convocan cuatro plazas de la Escala Administrativa en los distintos centros de la Universidad de Valladolid, dotadas en la plantilla presupuestaria de este Organismo Autónomo, para ser cubiertas dos plazas en turno libre y dos plazas en turno restringido de promoción (Orden de 15 de noviembre de 1978).

Las plazas no cubiertas por el turno restringido se acumularán a las que se convoquen por turno libre.

1.1.1. Características de las plazas:

a) Las plazas objeto de esta convocatoria están sujetas a lo señalado en el Estatuto de Personal al Servicio de Organismos Autónomos y a las normas que lo desarrollan y los emolumentos a percibir serán los que se fijen de acuerdo con el Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, que regula el régimen económico de personal al servicio de los Organismos Autónomos, y demás disposiciones complementarias.

b) Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos y no podrá simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtenga con cualquier otra de Administración Centralizada, Local o Autónoma del Estado.

1.2. *Sistema selectivo.*—La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición que consistirá en el desarrollo de los siguientes ejercicios:

La oposición constará de cuatro ejercicios que a continuación se indican: Los primeros, eliminatorios, y el cuarto, de carácter voluntario.

Primer ejercicio.—Consistirá en contestar por escrito a un cuestionario de 100 preguntas de respuesta alternativa preparado al efecto por el Tribunal, que versará sobre el contenido de todos los programas que figuran como anexo a esta convocatoria.

La duración máxima de este ejercicio será de dos horas.

Segundo ejercicio.—Todos los aspirantes aprobados en el primer ejercicio deberán realizar esta prueba, consistente en redactar un documento de carácter administrativo, elegido al efecto por el Tribunal, y resolver dos problemas de cálculo, basados en el programa que figura como anexo a esta convocatoria.

La redacción será mecanografiada a dos espacios.

Los opositores deberán ir provistos de la correspondiente máquina de escribir.

La duración máxima de este ejercicio será de tres horas.

Tercer ejercicio.—Todos los aspirantes aprobados en el ejercicio anterior realizará este ejercicio, consistente en contestar por escrito dos temas de los que figuran en los programas de Organización del Estado y de la Administración Pública y nociones de Derecho administrativo que figuran como anexo a esta convocatoria. El tiempo máximo de duración será de tres horas.

Los aspirantes darán lectura pública a sus ejercicios. El Tribunal podrá efectuar preguntas o solicitar aclaraciones sobre el contenido de los temas desarrollados, durante el tiempo máximo de diez minutos.